

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6446 *Real Decreto 453/2009, de 27 de marzo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Isaac Bibas Chocron.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Isaac Bibas Chocron y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de marzo de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Isaac Bibas Chocron, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 27 de marzo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ